

Río Gallegos, 29 de abril de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 74.748/19 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 238/19 de fecha 09 de abril de 2019 se autorizó a los alumnos de la Carrera Licenciatura en Enfermería, que se detallan en el Anexo de la misma, a realizar las prácticas de la asignatura "Práctica Integrada I" en los servicios de Clínica Médica, Clínica Quirúrgica, Maternidad, Partos y Recepción del Recién Nacido, dependientes del Hospital Regional Río Gallegos, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 19:00 hs, a partir del 11 de abril y hasta el 21 de junio de 2019, bajo la supervisión del Mg. Daniel ROMERO;

QUE en el Anexo de la Disposición N° 238/19 se omitió la incorporación de la alumna Luciana MARCHAN;

QUE corresponde realizar la modificación pertinente a los fines de su incorporación para poder realizar las tramitaciones necesarias para la cobertura del seguro;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Anexo I de la Disposición N° 238/19 de fecha 09 de abril de 2019, conforme al Anexo de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	FECHA DE NACIMIENTO
DIAZ Dalma Irene	35.241.841	21/06/1990
HERNANDEZ CAICHEO Claudio Gabriel Eduardo	38.794.688	17/08/1995
LOPEZ Valentina Elizabeth	33.096.773	30/10/1987
MARCHAN Luciana	36.745.867	12/12/1993
MOLEDO María Carla	39.195.250	30/11/1995
PERA BENITEZ Agustina Antonella	40.387.269	24/09/1997
Brenda Belén	40.383.691	25/07/1997

